Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

INFORME DE EVALUACION MAG-PAISI N° 01/2010

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL MAG - PAISI N° 01/2010

"ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA EL CENTRO DE EXTENSION, EDUCACION, E INVESTIGACIÓN DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERIA – AD REFERENDUM"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veinticuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez, siendo las 13:00 horas, en la Oficina de la Dirección de Contrataciones del MAG, se reúnen las siguientes personas: **Lic. BLANCA RUIZ DIAZ**, Jefa del Departamento de Licitaciones y Concurso de Ofertas, **Lic. CARLOS MIRANDA**, Jefe del Departamento de Compras Menores, **Abog. JUAN LEGUIZAMON**, Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG, el **Econ. ESDRAS GALLAGHER**, Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento, y la **Lic. FLORINDA NOGUERA**, Jefa del Dpto. de Informática, a los efectos de realizar la Evaluación de las ofertas recibidas en el marco de la Licitación Pública Internacional MAG-PAISI N° 01/2010 "Adquisición de Equipos Informáticos para los Centros de Educación, Extensión e Investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería – Ad Referéndum".----------

En primer término se procede a dar lectura al Acta de Apertura de Ofertas MAG-PAISI N° 01/2010 de fecha 04 de noviembre del corriente año, posteriormente se da continuidad a este acto de evaluación de conformidad a los procedimientos establecidos en el Art. 60 y siguientes del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sobre el análisis de las ofertas en cuanto a las documentaciones presentadas por cada uno de los oferentes a los efectos de determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.----------

En atención a la observación asentada en el Acta de Apertura este Comité de Evaluación considera que no es relevante según antecedentes de resoluciones emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.----------

Conforme una verificación minuciosa de las Ofertas presentadas surgen las siguientes observaciones:

Documentos substanciales requeridos	SERVIPRO S.R.L.	OLISERVICE S.R.L.	PARASUR S.A	DATA LAB S.A	COMTEL S.R.L.,	DATA SYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY SAIC	TECNOPLAN S.A	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	PARASOFT S.R.L.	PROMEC S.R.L.	BIG MANZANA
Formulario de Oferta, debidamente completado y firmado por el oferente o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

---

Documentos substanciales requeridos	SERVIPRO S.R.L	OLISERVICE S.R.L	PARASUR S.A	DATA LAB S.A	COMTEL S.R.L.,	DATA SYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY SAIC	TECNOP LAN S.A	MASTER SOFT PARAGUA Y S.R.L	PARASOF T S.R.L	PROMEC S.R.L	BIG MANZAN A
Formulario de lista de cantidades y sus precios debidamente completado y firmado por el oferentes o su representante	Presenta y Cumple	Presenta y No Cumple ya que cotizo en dólares y como es una empresa local debió cotizar en Guaraníes	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta Cumple
Presentación de los documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la oferta para comprometer al oferente.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta Cumple
Garantía de mantenimiento de oferta, extendida en la forma, y el plazo requerido en los documentos de la licitación	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y den integridad conforme al artículo 20, inc. "w" ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple	Presenta Cumple

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Conforme a las observaciones asentadas en el cuadro precedente se deduce que la oferta de la firma: **OLISERVICE S.R.L.** es una **"OFERTA NO EVALUABLE"** y descalificada por cotizar en Dólares Americanos, y no en Guaranies como lo establece el PBC para empresas locales.----------

Verificadas las demás ofertas presentadas por las firmas: **SERVIPRO S.R.L., PARASUR S.A., DATA LAB S.A., COMTEL S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, SHIROSAWA COMPANY SAIC, TECNOPLAN S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARASOFT S.R.L., PROMEC S.R.L., BIG MANZANA,** las mismas cumplen con los requisitos substanciales solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones, por consiguiente las ofertas de las firmas: son **"OFERTAS EVALUABLES"**.----------

Luego del examen de cumplimiento en la presentación de documentos sustanciales, se procede a la elaboración y exposición a los efectos meramente comparativos del "**ANEXO I – PLANILLA DE COMPARACIÓN DE OFERTAS"**, verificándose los respectivos Precios Unitarios y totales que fueran cotizados por las firmas oferentes calificadas, el cual forma parte integrante del presente informe.----------

Seguidamente, en base al Art. 61, inc. 3 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité procede a verificar las demás documentaciones requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a las especificaciones técnicas, experiencia, capacidad legal, financiera y técnica para cumplir con el Contrato, plazos y servicios conexos ofrecidos.------

A fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados en el párrafo anterior se procedió a remitir nota escrita a las siguientes firmas: **PROMEC** a quien se le solicito documentos adicionales respondiendo en tiempo y forma, **SERVIPRO** a quien se le solicito varios documentos adicionales entre ellos Carta de Autorización del Fabricante esta empresa no presento la contestación en el tiempo solicitado por ende esta oferta queda **Descalificada**.----------

Visión: Ser una Institución líder, eficiente y transparente, con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.

Al mismo tiempo el Dpto. de Informática ha emitido un Informe referente a las especificaciones técnicas de los productos ofertados por todas las empresas oferentes, este informe forma parte integrante de este documento

Criterios	SERVIPRO S.R.L	PARASUR S.A	DATA LAB S.A	COMTEL S.R.L.,	DATA SYSTEMS SAECA	SHIROSAWA COMPANY SAIC	TECNOPLAN S.A	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L	PARASOFT S.R.L	PROMEC S.R.L	BIG MANZANA
Evaluación técnica de las ofertas	NO CUMPLE ya que no remitió la respuesta de lo solicitado en el tiempo indicado por el Comité	CUMPLE	No CUMPLE en los items: 2, 6, 8, 9, 10, 13,	No CUMPLE en el item 6	CUMPLE	No CUMPLE en el item 4	No CUMPLE en los items: 2, 4, 7, 8, 9.-	CUMPLE	No CUMPLE en los item: 2, 10, 13	No CUMPLE en los items: 2, 8, 9, 10, 13.-	CUMPLE
Capacidad Financiera	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad Económica	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Experiencia y Capacidad Técnica	No CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Analizadas las ofertas evaluables, y conforme a las observaciones asentadas precedentemente resulta que las ofertas de las firmas: **SERVIPRO S.R.L.** y **PROMEC S.R.L** resultan ofertas "Descalificadas" por no cumplir con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Prosiguiendo con el análisis de las ofertas presentadas por las siguientes firmas evaluables: **PARASUR S.A., DATA LAB S.A., COMTEL S.R.L., DATA SYSTEMS SAECA, SHIROSAWA COMPANY SAIC, TECNOPLAN S.A., MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., PARASOFT S.R.L., BIG MANZANA,** son ofertas calificadas en los items donde cumplen con las especificaciones solicitadas, y todos los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

Por lo expuesto y considerando el resultado del análisis efectuado sobre las ofertas presentadas, el Comité Permanente de Evaluación, de conformidad al Art. 28 de la Ley 2051/03, el Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909 y lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, recomienda **adjudicar,** salvo mejor parecer, conforme al "**ANEXO II Planilla de Adjudicación**", a las siguientes firmas: **PARASUR S.A.** en los siguientes: **item 1** por un monto de Gs. 5.644.800.000 (Guaranies Cinco mil seiscientos cuarenta y cuatro millones) IVA incluido, **item 2** por un monto de Gs. 2.134.932.000 (Guaranies Dos mil ciento treinta y cuatro millones novecientos treinta y dos mil) IVA incluido; **item 7** por un monto de Gs. 50.927.580 (Guaranies Cincuenta millones novecientos veintisiete mil quinientos ochenta) IVA incluido, **item 8** por un monto de Gs. 143.195.960 (Guaranies Ciento cuarenta y tres millones cientos noventa y cinco mil novecientos sesenta) IVA incluido, **item 9** por un monto de Gs. 187.558.820 (Guaranies Ciento ochenta y siete millones quinientos cincuenta y ocho mil ochocientos veinte) IVA incluido, **item 10** por un monto de Gs. 62.669.296 (Guaranies Sesenta y dos millones seiscientos sesenta y nueve mil doscientos noventa y seis) IVA incluido, **item 13** por un monto de Gs. 488.644.464 (Guaranies Cuatrocientos ochenta y ocho millones seiscientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro) IVA incluido, **item 14** por un monto de Gs. 10.943.910 (Guaranies Diez millones novecientos cuarenta y tres mil novecientos diez) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta firma es por el monto de **Gs. 8.723.672.030 (Guaranies Ocho mil setecientos veintitrés millones seiscientos setenta y dos mil treinta)** IVA incluido; **COMTEL S.R.L.** en los siguientes: item 11 por un monto de Gs. 2.450.000 (Guaranies Dos millones cuatrocientos cincuenta mil) IVA incluido, item 12 por un monto de Gs. 46.120.368 (Guaranies Cuarenta y seis millones ciento veinte mil trescientos sesenta y ocho) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta empresa es por el monto de **Gs. 48.570.368 (Guaranies Cuarenta y ocho millones quinientos setenta mil trescientos sesenta y ocho)** IVA incluido; **DATA SYSTEMS SAECA** en los siguientes: item 4 por un monto de Gs. 407.100.000 (Guaranies Cuatrocientos siete millones cien mil) IVA incluido, item 5 por un monto de Gs. 317.520.000 (Guaranies Trescientos diez y siete millones quinientos veinte mil) IVA incluido, por ende la adjudicación total a esta firma es por el monto de **Gs. 724.620.000 (Guaranies Setecientos veinticuatro millones seiscientos veinte mil)** IVA incluido, **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** en el siguiente: item 3 por un monto de **Gs. 450.869.580 (Guaranies Cuatrocientos cincuenta millones ochocientos sesenta y nueve mil quinientos ochenta)** IVA incluido, y **BIG MANZANA** en el item 6 por un monto de **Gs. 318.200.000 (Guaranies Trescientos diez y ocho millones doscientos mil)** IVA incluido.----------

Misión: Regir la política sectorial e impulsar el desarrollo agrario, sustentable y sostenible contribuyendo al mejoramiento de las condiciones de vida de la población

Forma parte integrante de la presente, Acta de Apertura de Ofertas MAG-PAISI N° 01/2010, Planilla de Comparación de Ofertas (Anexo I), la Planilla de Adjudicación (Anexo "II"), y el Informe del Dpto. de Informática.----------

Finalmente, el Comité de Evaluaciones, manifiesta que todo lo actuado se encuadra dentro de lo dispuesto en la ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario N° 21909/03.----------

Finalizado el acto, previa lectura y ratificación de su contenido, siendo las 14:00 horas del mismo día, en prueba de conformidad, suscriben el presente informe los abajo firmantes en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

Lic. CARLOS MIRANDA
Jefe del Dpto. de Compras Menores

Lic. BLANCA RUIZ DIAZ
Jefa del Dpto. de Licitación y Concurso de Ofertas

Abg. JUAN LEGUIZAMON
Asesor Legal de la Dirección de Contrataciones del MAG

Econ. ESDRAS GALLAGHER
Jefe del Dpto. de Programación, Evaluación y Seguimiento

Lic. FLORINDA NOGUERA
Jefa del Dpto. de Informática

Visión: Ser una Institución líder, eficiente y transparente; con recursos humanos calificados; que brinda servicios de excelencia al sector agrario con énfasis en la familia rural.